

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 27 de octubre de 1887.

NUMERO 100

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Octubre de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Jueves 27.—*Vigilia (ayuno)*. Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires; san Frimencio, misionero.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Justicia.

Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública.

Oficio.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Sección Editorial.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 61.

Palacio Nacional.

San José, 26 de octubre de 1887.

Habiendo el señor don Zacarías García, Agente Fiscal de la provincia de Cartago, solicitado permiso para separarse de su destino por el término de tres meses que comenzará á contarse desde el día 1º de noviembre próximo,

SE ACUERDA:

Conceder la expresada licencia y nombrar á don Manuel Ramírez en reemplazo del señor García, mientras éste se halle separado de su empleo.—Comuníquese.

De orden del Presidente.
El Secretario de Justicia,
ESQUIVEL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Comisionado por Ud. á comienzos del presente año para escribir un pequeño TRATADO DE HISTORIA NATURAL que pudiera servir de texto en las escuelas primarias y complementarias de Costa Rica, tengo el honor de acompañarle el manuscrito de la primera parte de mi trabajo, ó sea el que se refiere á la *Botánica*.

En este pequeño manual, he procurado, ante todo, dar á la enseñanza de la Historia Natural un carácter esencialmente práctico. A este fin—y aun á riesgo de hacer fastidiosa su lectura—he presentado innumerables ejemplos,—tomados naturalmente de la flora costarricense,—y, con el propósito de facilitar más el estudio, he creído asimismo conveniente colocar,—siempre que me ha sido posible,—el nombre vulgar de la planta al lado del nombre científico.

Es más. En cada uno de los párrafos importantes he agregado algunas indicaciones que he creído útiles tanto al maestro como al discípulo.—Esas indicaciones versan particularmente sobre los ejercicios de dibujo que, dicho sea de paso, deben siempre acompañar á todo curso de Historia Natural, y sobre la presentación ó elección de ejemplos que no hayan figurado en la lección.

No abrigo la esperanza de que mi trabajo sea perfecto; pienso, al contrario, que será menester modificarlo y ampliarlo á medida que el tiempo y la experiencia pongan de manifiesto sus imperfecciones. Con todo, me atrevo á esperar, señor Ministro, que Ud. notará en él una ventaja que le coloca por encima de los libros de Historia Natural introducidos hasta hoy en Costa Rica, y es la de ser arreglado *en el país y para el país* por un hombre que desde hace poco menos de dos años viene poniendo en práctica las lecciones allí contenidas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro, las seguridades de mi distinguida consideración.

PAUL BIOLLEY,
Lic. es letras.

San José, 20 de octubre de 1887.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDA.

Octubre 22.—A las 8½ a. m. fondeó el vapor americano "Gussie", proce-

dente de Nueva Orleans, con diez días de mar y mal tiempo, su Capitán Jas Mc. Baker, 22 tripulantes, 575 toneladas de registro, 3,097 bultos mercaderías. Pasajeros: don Federico Tinoco padre, don Juan R. Troyo, Samuel Plunero, Francisco Tindeo y José Rogoh. 2 sacos correspondencia. Consignado á M. C. Keith.

Octubre 22.—A las 9. p. m. zarpó para Nueva York el vapor inglés "Claribel", Capitán J. Evans, con 20 tripulantes, 883 toneladas de registro. Pasajeros: P. N. Kennedy. Carga 6 bultos cueros con 580 kilogramos, 1 bulto pieles 34 kilogramos, 14 bultos caucho 657 kilogramos, 3 piedras 725 kilogramos y 13,024 racimos de bananas. Correspondencia un paquete. Despachado por M. C. Keith.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Octubre 24.—Ayer á las 11 a. m. fondeó el vapor Norte Americano "Starbuck", de 1,548 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 66 tripulantes y Capitán Mc. Lean. Pasajeros: Otto Sclöfer y Helen Mathew; carga 1,465 bultos de mercaderías, y 11 sacos de correspondencia.

Octubre 24.—Anoche á las 10 zarpó el mismo vapor para Champerico y escalas. Pasajeros: señores Manuel Vedoya, E. Cardoso, F. Vicent, F. O. Linden, señora Rosario de Zúñiga é hijo, señoritas Mercedes, Dolores y Adela Montúfar y D. Orozco. Sin carga, 2 paquetes dinero con \$ 266-00 4 sacos y 8 paquetes de correspondencia. Consignado y despachado por la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Sábado 22.

1.—En el juicio ordinario sobre nulidad de un título, establecido por Francisca Ruiz contra Canuto Guerra, é Isabel Jiménez, se declaró rebeldes á las partes apeladas, y se señaló para la vista del asunto las doce del día tres de noviembre próximo entrante.

Lunes 24.

1.—En la causa seguida contra los soldados Rafael Cabalceta, José y Juan Rodríguez, por deserción militar, se ofició al señor Ministro de la Guerra, á fin de que se proceda al nombramiento de dos conjuces militares para completar la Sala que ha de conocer en el asunto; y se llamó al pasante de turno, Bachiller don Vidal Quirós, para que se apersona de la defensa de los reos.

2.—En el proceso seguido contra A-

brahán Aguilar, por homicidio frustrado, se concedió á las partes el término de seis días para que presenten sus alegatos.

3.—En el juicio ejecutivo por pesos establecido por el Doctor don Carlos J. de Silva, contra Julián Vázquez, se señaló nuevamente, para la vista del mismo, las doce del día cuatro del entrante noviembre.

4.—En la causa seguida contra Estéban Gutiérrez, por abigeato, no habiéndose interpuesto por las partes recurso alguno contra la sentencia en 1ª Instancia, se mandó devolver el expediente al Juzgado de su procedencia, para los efectos de ley.

Martes 25.

1.—En la causa contra Abraham Aguilar, por homicidio frustrado, se aprobó el nombramiento de defensor hecho por el procesado, en el Doctor don Pedro León Páez.

2.—En el juicio ordinario sobre rescisión de un contrato, establecido por el señor Julián González contra Pedro Viquez, se confirmó la sentencia apelada.

Miércoles 26.

1.—Se introdujo en la oficina el juicio ordinario por pesos, seguido por la sucesión de Francisco Brenes Robles, contra José Vicente Vargas.

2.—En el interdicto de obra nueva establecido por María Oviedo, contra María Crisanta Retaña y Juana Villalobos, se declaró indebidamente admitido el recurso de apelación, y se condenó al Juez 1º civil en las costas del recurso.

3.—En la causa contra los soldados Rafael Cabalceta, José y Juan Rodríguez, por deserción, habiéndose elegido Conjuces militares á los señores Coronel don Ronulfo Soto y Teniente Coronel don Luis Carazo, se ordenó comunicárseles.

San José, 26 de octubre de 1887.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

Sala segunda.

Martes 25.

1.—Se mandó introducir á la oficina el juicio entre los señores Rafael Rojas y Liberato Salas sobre devolución de una finca.

2.—En el juicio entre los señores don Carlos H. Sancho y don Francisco Gómez, sobre reivindicación de un terreno, se mandó hacer saber que en subrogación del señor Presidente Jiménez, había resultado designado el Conjuce Licenciado don José María Zedón Jiménez.

3.—En el juicio entre Sebastian Zamora y Ramona Villalobos sobre nulidad de un título, se señaló para la vista las doce del día dos del entrante noviembre.

4.—En el juicio de desahucio establecido por la señora Petronila García contra el señor Juan de la Rosa Sánchez, se tuvo al Doctor don Miguel W. Angulo como parte en representación del señor Sebastián Sandoval: por purgada la deserción decretada contra éste último; y se señaló para la vista del día tres del mes entrante para la vista del asunto.

5.—En ejecución establecida por el Doctor Herrera como apoderado de la Iglesia, contra la sucesión de don Félix Mata La Fuente, se declaró en rebeldía á don Félix Mata Valle, y se señaló para la vista del asunto las doce del día cuatro de noviembre próximo.

6.—En el juicio seguido entre los señores Juan de la Rosa Sánchez y Sebastián Sandoval sobre nulidad y rescisión de un contrato, se declaró rebelde al apelante señor Liborio Alvarado, y se señaló para la vista del asunto las doce del día ocho del próximo noviembre.

7.—En el juicio instaurado por los señores Hipólito Tournón y C^{ta} contra Esteban Gómez y otros, sobre una servidumbre de pasaje, se tuvo por acusada la rebeldía al señor Rafael Cruz, y se señaló las doce del día diez del entrante noviembre para la vista del asunto.

8.—En el juicio establecido por el señor Santiago Córdoba contra los señores Joaquín Calvo y Fructuoso Barrantes, sobre una servidumbre de pasaje, para mejor proveer se mandó dirigir exhorto al señor Registrador de la Propiedad, para que certifique todos los asientos de la finca sobre que versa la cuestión.

9.—En la causa seguida contra José Patricio Esquivel por robo, se concedió á las partes seis días para que presenten sus alegatos.

10.—En la causa seguida contra los soldados Andrés Alvarez, Sebastián Gutiérrez y Agustín Caravaca por deserción, se les nombró por defensor de oficio al Bachiller pasante don Manuel Bejarano, y se mandó oficiar al señor Ministro de Guerra para que recabe el nombramiento de los Conjueces Militares que deben completar la Corte Superior Marcial.

11.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la sumaria instruida contra Francisco Calomé por fuga fraudulenta.

12.—En la causa seguida contra José Coto Brenes por abigeato, se confirmó la sentencia de 1^a instancia, que condena al procesado á dos años, ocho meses y veintidós días de presidio interior menor descontable en San Lucas, con abono del tiempo sufrido de prisión, imponiéndole además las penas accesorias del delito.

San José, 25 de octubre de 1887.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

A las doce del día diez de noviembre próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor la finca siguiente: Terreno sito en el punto llamado "Ciruelitas" distrito del Este de la ciudad de Puntarenas, cantón único de aquella comarca, linderos: al Norte tierras baldías; al Este, con sitio de Santa Rosa, perteneciente á Mercedes Valverde; al Sur, terreno de Primo y Antonio Vargas; y al Oeste, ídem de los mismos señores Vargas (Primo y Antonio), río Seco en medio. Medida superficial, seiscientos quince manzanas cuatro mil doscientas cincuenta y ocho varas cuadradas, ó sean cuatrocientas treinta hectáreas, once áreas, ochenta y seis centiáreas, veintinueve decímetros, noventa y un centímetros y sesenta y ocho milímetros cuadra-

dos. Gravámenes, ninguno: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y siete, folio ciento cincuenta y uno, finca número dos mil ochocientos cuarenta y ocho "Occidental", inscripción número uno. Pertenece á la sucesión del señor Juan Esteban Córdoba y Cantillano, el cual lo hubo por compra á la Nación en subasta pública; y se vende en virtud de ejecución que el señor Fiscal de Hacienda Nacional sigue contra dicha sucesión, por pesos que adeuda al Tesoro Nacional, procedentes de intereses del precio del mismo terreno: ha sido valorado á razón de tres pesos hectárea.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, 22 de octubre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3. v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado el Doctor don Antonio Cruz y Polanco denunciando hasta 500 hectáreas de terreno baldío, situado al Norte del volcán Irazú, distrito 4^o, del cantón 1^o y distrito 2^o escolar de la provincia de Cartago, lindante: al Norte y Oeste, con terrenos baldíos, parte de ellos adjudicados y titulados ya al señor Pedro Díaz y Naranjo; al Sur, faldas del volcán Irazú; y al Este, terrenos baldíos. Y se publica para que las personas que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla ante este Juzgado, dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, 26 de octubre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

3—1

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado don Juan Matamoros Lobo denunciando un terreno baldío, sito en el distrito del Este del cantón único de la Comarca de Puntarenas, denunciado anteriormente por la señora Pantaleona Arrieta de Brizuela, constante de 185 hectáreas, 38 áreas, 32 centiáreas y 25 centímetros cuadrados, entre los linderos siguientes: Norte, terreno de Lorenzo Alvarado; Sur y Oeste, el sitio de Santa Rosa, de don Carlos Giralt; y Este, río de Naranjo de por medio, terrenos baldíos, de Vicente Ledesma y Antonio Vega. Y se publica este denuncia para que las personas que tuvieren que hacer alguna oposición se presenten á formalizarla en esta oficina dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, 25 de octubre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3. v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Salvador Sáurez Blanco, Felipe y Vicente Sáurez Hernández, Anselmo Arias Blanco y Máximo Guzmán y Sáurez, denunciando dos mil hectáreas de terreno baldío, 400 para cada uno, situado en San Marcos de Dota, jurisdicción de Desamparados, cantón 3^o, distrito 1^o, división territorial común, y distrito 2^o, cantón 7^o de la escolar de la provincia de San José,

entre los linderos siguientes: Norte, terrenos de Gregorio Alvarado y Félix Vargas: Sur y Oeste, baldíos; y Este, quebrada de la Ardilla y Quebrada Honda de por medio, también baldíos.

Y se publica para que las personas que tuvieren que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, 21 de octubre de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3. v. 2.

A las doce del día sábado diez y nueve de noviembre entrante, se rematarán en el mejor postor en la puerta principal de esta oficina n^o 2 Sur, calle de Goicoechea, las fincas siguientes: un terreno cultivado de potrero y charral antes, hoy de café y charral, situado en Santiago de Puriscal, cantón 4^o de esta provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de Eulalia Trejos: al Sur, con una quebradita de por medio, con propiedad del señor Baltasar Arias, hoy de sus herederos, antes parte de la finca que se describe: al Este, con propiedad de los herederos del señor Rafael Guzmán; y al Oeste, con propiedad del citado señor Baltasar Arias, hoy de sus herederos, antes parte de esta finca; no tiene gravámenes y la hubo el señor Gordiano Guzmán y Trejos, por herencia de su finado padre señor Ignacio Guzmán y Meléndez, y es último resto de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento noventa y siete, folio ciento cincuenta y uno, finca número diez y siete mil setecientos setenta, "Oriental", inscripción número uno, que se describe así: terreno cultivado de potrero y charral, situado en el barrio de Santiago del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de Eulalia Trejos: al Sur, con ídem de Eulalia Trejos é ídem de Manuel Calvo, antes ésta de Reyes Barquero: al Este, con propiedad de los herederos de Rafael Guzmán; y al Oeste, con ídem de Baltasar Arias é ídem de Eulalia Trejos. Medida superficial, seis manzanas y media, igual á cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos. Gravámenes, ninguno. La parte ó resto descrita primeramente, consta de una superficie de media manzana, ó sea treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas, y cuarenta y ocho decímetros cuadrados poco más ó menos, valorada en cincuenta pesos.—Un terreno situado en el punto llamado "La Pita", antes jurisdicción de Pacaca, hoy del Puriscal, cantón cuarto de esta provincia, lindando: al Norte y Oeste, con tierras baldías: al Sur, con propiedades de los señores Carmen Avalos y Pedro Agüero, antes parte de la finca que se describe; y al Este, con terreno de los herederos de Trinidad Rojas. Medida superficial, setenta y siete manzanas cinco mil ochocientos veinte y siete y media varas cuadradas, igual á cincuenta y cuatro hectáreas, veintidós áreas, veintidós centiáreas, setenta y tres decímetros, sesenta y cuatro centímetros y cuarenta milímetros cuadrados, poco más ó menos, sin ningún gravamen; y la hubo el sr. José de los Angeles Madrigal y Herrera, por compra á la Nación, y es resto de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y ocho, folio setenta y nueve, finca número catorce mil cuatrocientos setenta y seis "Oriental", inscripción número uno, que se describe así: terreno situado en el punto llamado "La Pita" jurisdicción de Pacaca antes (hoy del Puriscal), distrito tercero, cantón segundo de esta provincia, lindando: al Norte y Oeste, con terrenos baldíos: al Sur, con el sitio llamado "El Rayo", perteneciente á los herederos del finado José Chaves; y al Este, con terreno de Trinidad Rojas: medida superficial, doscientas veintidós manzanas y mil seiscientos sesenta y cinco varas cuadradas, igual á ciento cincuenta y cuatro hectáreas, cincuenta y siete áreas, veintidós centiáreas, ochenta y dos decímetros, diez y ocho centímetros y cuarenta milímetros cuadrados, gravámenes, ninguno, apreciada la parte ó res-

to de la finca descrita, en ciento sesenta y dos pesos sesenta y seis centavos.—Estas fincas pertenecen la primera, al señor Gordiano Guzmán y Trejos, y la segunda al señor José de los Angeles Madrigal y Herrera, y se venden en virtud de decreto de esta Alcaldía, en el juicio ejecutivo que contra los referidos señores Guzmán y Trejos y Madrigal y Herrera, sigue el señor Fiscal de Hacienda Nacional, Licenciado don Rafael Chacón y Fernández, por la cantidad de doscientos pesos é intereses al tipo del uno por ciento mensual, el primero como deudor principal y el segundo como fiador insólido, resultan á deber al Tesoro Nacional como resto de la suma de trescientos pesos, valor de una multa, á que el primero fué condenado por el delito de depósito de aguardiente clandestino, para verificar con su valor, el pago de la cantidad adeudada, intereses y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Dado en San José, á las doce del día veintidós de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

Alcaldía de Hacienda Nacional.

MANUEL LEIVA.

C. Alvarado G.—Rómulo Vargas G.

3. v. 1.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que tengan derechos que deducir en la mortuoria del señor Simeón Sánchez, de único apellido, que fué mayor edad, casado, agricultor y vecino de Curridabat, para que en el término de nueve días se presenten á legalizarlos en esta oficina, donde he dado principio á dicha mortuoria.

Alcaldía 1^a Constitucional.—San José, 26 de octubre de 1887.

INOCENTE MORENO.

Francisco Solano M.—Manuel González.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de la Unión.

AVISO.

En las fechas que á continuación se expresan han sido puestos en depósito los animales siguientes:

Setiembre 22.—Una potranca negra, con un lucero en la frente, con una marca semejante á las de los señores Espiritusanto Fernández y Reyes Víquez, vecinos de Cartago.

Octubre 22.—Una vaquilla mora, blanca, como de dos años, con una marca semejante á una A manuscrita.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Octubre 24 de 1887.

ESPIRITU S. RAMÍREZ.

Agencia de Policía de Higiene.

San José, setiembre 27 de 1887.

Con motivo de haber sido rescindido el contrato entre este Municipio y don Jorge Ross, para el aseo, riego y reparación de calles, se previene á todos los vecinos de esta ciudad: que hasta el día último del corriente mes serán recogidas por el contratista señor Ross, las basuras del interior de los edificios públicos y casas de particulares, debiendo en consecuencia, de esa fecha en adelante, hacerlo los interesados por su cuenta.

Asimismo se pone en conocimiento del público, que del día primero del entrante mes de octubre próximo en adelante, deben ascar el frente de sus respectivas propiedades, en los días que á continuación se indican.

Lunes: la calle del "Comercio", la de la "Universidad", la de "Catedral" y la del "General Fernández."

Martes: la del "Cuño", la del "Seminario", la del "Laberinto" y la de la "Merced."

Miércoles: la de "Carrillo", la de "Chapui", la de "Goicoechea" y la del "Teatro."

Jueves: la de la "Fábrica", la de la "Paz", la del "Vapor" y la de la "Uruca."

Viernes: la de "Calvo", la de "Velarde", la del "Obispo" y la de "Umaña." Las basuras de las calles deberán ser recogidas en montones para que sean alzadas por la Policía, en los días referidos.

Quedarán incurso en la multa de uno á cinco pesos, los que no dieren cumplimiento á esta orden.

FERMÍN LEÓN.

15—7

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Octubre 24.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio
18,⁵⁰ 25, 21, 21,⁵⁰

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublº ½ Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668⁵⁰

Lluvia en milímetros 2,²⁵

Octubre 25.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.
18,²⁵ 24,⁷⁵ 20, 21,¹⁷

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Despdº ½ Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668,²⁰

Lluvia en milímetros 4,⁷⁵

Octubre 25.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.
18,⁵⁰ 23, 20, 20,⁵⁰

Viento.

E. O. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublº Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668⁴⁰

SECCION EDITORIAL.

Uno de los hombres más importantes de nuestra sociedad, por sus virtudes cívicas y por los servicios que en elevado puesto público ha prestado al país, acaba de sufrir una desgracia irreparable. El señor don Manuel Aragón ha perdido una de las prendas más amadas de su casa. Su angelical Elena, tal vez su hija predilecta, sucumbió cuando apenas temblaban sobre su frente casta los primeros albores de la juventud.

Si sentimientos de fina amistad no nos vincularan con el señor Aragón para sentir con viveza su infortunio, siempre tendríamos motivo grande para dolernos de la pérdida de su niña. ¿Quién no sabe que Elena era una fúlgida y bellísima esperanza de la sociedad? ¿Quién ignora que con su muerte se ha malogrado un tesoro de gracia y de candor y un dechado de virtud doméstica?

Dios tiene fijada la edad de sus ángeles en quince años, y por eso, avaro de las bellezas de Elena, quiso elevarla á sus alturas cuando apenas los cumplía. Pero, ¿podrá ser esta reflexión motivo de consuelo para los padres que lloran la fuga de su paloma immaculada? No será más bien sarcasmo odioso enconador de sus heridas?

Tributemos profundo respeto al dolor que no quiere ver ni oír; no profanemos su silencio y soledad; no descorramos el velo enlutado que lo esconde. La palabra consoladora es un dardo envenenado para quien no aspira á tener más luz que el centelleo de sus lágrimas.

Nosotros también lloramos.—Conocimos á Elena, y tenemos corazon.

ANUNCIOS.

MANUEL ARAGON Y SEÑORA

estiman altamente las sentidas expresiones de condolencia que han recibido con motivo del fallecimiento de su inolvidable Elenita.

OPORUNIDAD.

Se vende una finquita situada en el Mojón constante como de manzana y media, cultivada de café, un mostrador y unos estantes; se venden con comodidad. El que desee comprar una ú otra cosa puede dirigirse á la señorita Filomena Castillo en Guadalupe ó en San José á

PATROCINIO ROBLES.

3-v-1.

A LOS AGRICULTORES.

La Municipalidad de este cantón ha dispuesto ya la venta de los feracísimos terrenos de la legua de "Palmira".

Comisionado por ella aviso á los que deseen adquirir terrenos de buena calidad, y á los que tengan intereses allí, hagan sus presentaciones dentro de quince días.

Grecia, 20 de octubre de 1887.

Sombreros de jipijapa

Tengo en ésta y en camino una gran partida de todas clases y tamaños que ofrezco vender por zurrone, á precios tan bajos como no se ha visto en esta República.

San José, octubre 20 de 1887.

B. CALSAMIGLIA.

20.-v.-5.

SE VENDE

Una casa con su correspondiente solar, junto con un cerco esquina opuesta, doscientas varas al Nor-este de la plaza de Desamparados.

Para precio y condiciones entenderse con doña María de J. Calderón de Escalante.

San José, 25 de octubre de 1887.

Al Público.

Habiendo terminado por mutuo convenio la sociedad con el señor don Pedro Torres, tanto los créditos activos como pasivos de la sastrería "El Modelo" han quedado á mi cargo; así como también ponga en conocimiento de las personas que tienen cuentas pendientes con esta sastrería, que el señor don Santiago Millet Alvarado es el encargado para el cobro de dichas cuentas.

San José, octubre 22 de 1887

ROSENDO ELÍAS.

3. v. 2.

Por motivo de permanecer hoy en Heredia, he resuelto vender cuatro habitaciones pequeñas, una de ellas esquinera, situadas en la cabecera del rincón de Cubillos en San José. Para pormenores pueden entenderse en esa con el señor don Juan Y. de Jongh arquitecto y en Heredia, con el que suscribe.

SANTIAGO BEJARANO CHAVES

AVISO.

En esta fecha he retirado el poder general que tenía otorgado al señor don Felipe Alvarado, dejándolo en su buena fama y opinión.

Limón, octubre 20 de 1887.

H. SMITH.

10 v. 3.

CUADRO

de los días señalados para los exámenes anuales de las escuelas primarias oficiales, establecidas en la provincia de Heredia.

CANTÓN.	DISTRITO.	ESCUELA DE	DÍAS.	MES.
Heredia.	San Isidro.	Varones.	19	Noviembre.
"	"	Mujeres.	20	"
"	San Pablo.	Varones.	21	"
"	"	Mujeres.	22	"
"	Mercedes.	Varones y mujeres	23	"
"	Heredia.	Varones.	25, 26 y 27	"
"	San Joaquín.	Varones.	28	"
"	"	Mujeres.	29	"
"	La Rivera.	Varones y mujeres	30	"
"	Heredia.	Mujeres.	2, 3 y 4	Diciembre.
"	San Antonio.	Varones.	5	"
"	"	Mujeres.	6	"
Barba.	Barba.	Mujeres.	7 y 8	"
"	"	Varones.	10 y 11	"
"	San Pedro.	Varones y mujeres	13	"
Santa Bárbara.	Santa Bárbara.	Varones.	14	"
"	"	Mujeres.	15	"
"	Jesús.	Varones y mujeres	17	"
"	San Juan.	"	18	"
San Rafael.	San Rafael.	Varones.	19 y 20	"
"	"	Mujeres.	21 y 22	"
"	Los Angeles.	Mixta.	23	"
Santo Domingo.	Santo Domingo.	Mujeres.	24 y 25	"
"	"	Varones.	26 y 27	"

OBSERVACIONES.

El Tribunal de examen calificará en general el grado de adelanto que se observe en cada escuela, una vez que se practique el examen por grupos.

El maestro debe calificar individualmente á sus alumnos en todas las asignaturas de los programas oficiales. Para esto debe practicar con quince días de anticipación un examen minucioso y presentar los cuadros que indiquen el resultado de éste, al Tribunal en el día fijado.

La Junta debe asistir en cuerpo, ó por medio de unos de sus miembros, á estos actos (art. 36 de la Ley de Educación Común).

Inspección provincial de escuelas de Heredia.—24 de octubre de 1887.

DANIEL GONZÁLEZ.

Palacio Nacional.—San José, á veinticinco de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

Apruébase en todas sus partes el cuadro que precede.

FERNÁNDEZ.

CORREOS.

El día 31 del mes en curso (21 p. m.) se despachará correo para Europa y América del Sur, vía Colón y Limón, por el vapor "Drachenfels" de la línea Hamburguesa-Americana.

El 30 (á la misma hora) se despachará correo para E. E. U. U. de América, Europa y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá, por el vapor "Colima" de la Compañía de vapores correos del Pacífico.

Administración General de Correos.—San José, octubre 25 de 1887.

M. G. ESCALATE.

SOMBRERERIA

"LAS NOVEDADES"

M. Veiga.

Sombreros de pita por mayor.

Calle del Comercio.

m y s. 12 v. 7.

AVISO.

En la Aduana Central se rematarán á las 12 m. del día 26 del mes en curso, las mercaderías siguientes decomisadas al Doctor Don Carlos J. de Silva.

- 4 docenas aceite de bacalao de Kemp.
- 4 docenas agua florida de Kemp, botella regular.
- 4 docenas agua florida de Kemp, botellas medianas.
- 6 docenas agua florida de Kemp, botellas pequeñas.
- 4 docenas zarzaparrilla de Bristol.
- 6 docenas jarabe de vida, nos 1 y 2.
- 6 docenas pectoral de anacahuita.
- 6 docenas de píldoras de Bristol.
- 6 docenas tricófero de Barry.
- 26 kilogramos goma arábica.
- 51 kilogramos bicarbonato de soda.
- 6 docs. paquetes gelatina de Nelson.
- 3 " vermífugo de Jayne.
- 2 " bálsamo carminativo de Jayne.
- 1 gruesa esencia maravillosa.
- 6 docs. vasitos opodeldoc químico.
- 1 Cj. pilas eléctricas.
- ½ Kj. esencia de vainilla.
- 1 doc. pomitos píldoras de Blancara.
- 1 Cj. útiles para dentista.
- 1½ Kj. bicromato de potasa.
- 2½ " pastillas de goma.
- 12 " crémor tártaro.
- 12 " extracto de campeche.
- 1 paquetito letras de imprenta.
- 1 Kj. jalapa en polvo.
- 2 docs. argollas de caucho para dentición.
- 2½ Kj. sublimado corrosivo.
- 2½ " precipitado rojo.
- 2 " genciana en polvo.
- 2½ " goma azafétida.
- 1 lata cápsulas copaiba.
- 1 " " cubeba.
- ½ Kj. anilina azul.
- ½ " " negra.
- ½ " " verde.
- 5 " ácido oxálico.
- 1 lote corchos.
- 4 frascos vacíos.

Administración de la Aduana Central.—San José, octubre 19 de 1887.

J. A. QUIRÓS.

6 v.—5

MALA IMPERIAL ALEMANA.

Los vapores de la línea Hamburguesa-Americana observarán hasta nuevo aviso el itinerario siguiente;

Salida de Hamburgo	el 5	de cada mes.
" del Havre	" 8	" " "
Llegada á Limón	" 2	" " "
Salida de "	" 3	" " "
Llegada al Havre	" 4	" " "
" á Hamburgo	" 7	" " "

El primer vapor "Drachenfels" llegará el 2 de noviembre próximo.

San José, 25 de octubre de 1887.

JUAN KNÖHR.
Agente.

3. v. 1.

MUERTOS.

El primer depósito de ataúdes que ha habido en este país y que durante 20 años ha estado al frente de la iglesia de la Merced, se ha trasladado á media cuadra de la esquina del Teatro, en la casa propiedad del que suscribe, por cuya razón se hará gran rebaja de precios en los ataúdes, toda clase de trabajos y materiales, por no tener que pagar alquiler.

Ataúdes charolados desde \$ 17.

ENRIQUE ROIG.

10.

Compañía de vapores-correos del Pacífico.

El vapor de esta Compañía que zarpó de San Francisco (Cal). el 15 de los corrientes, arribará á Puntarenas el 1º de noviembre próximo en vía Panamá; tomará pasajeros y correspondencia.

Compañía de Agencias de Costa Rica,
Agentes.

3 v. 2.

COMPañIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

CARRERAS

-DE-

Nueva York y Colón (Aspinwall),

San Francisco y Panamá, Mejicana y Centro Americana.

LLEGADAS Y SALIDAS.

A contar desde octubre 25 de 1887.

PARA EL NORTE.	Línea directa entre Nueva York y San Francisco.			Panamá y Champerico.		Panamá y Acapulco.	PARA EL SUR.	Línea directa entre San Francisco y Nueva York.			Champerico y Panamá.		Acapulco y Panamá.	
	1	10	20	1	10	20		5	15	25				
DE NUEVA YORK..	1	10	20	1	10	20	DE SAN FRANCISCO..	5	15	25				
A COLÓN.....	9	19	28	9	19	28								
De Panamá.....	10	20	30	10	20	30	De Mazatlán....	10	20					
" Puntarenas...			2	13	23	3	" San Blas....		21					
De S. Juan del Sur				14	24	4	" Manzanillo...		23					
" Corinto.....		22		15	25	5	" Acapulco....	13	25	2			25	
" Amapala.....				16	26	6	" Puerto Angel..						26	
" La Unión....				16	26	6	" Salina Cruz..						27	
" La Libertad..	14		4	17	27	7	" Tonalá.....						27	
" Acajutla.....		25	5	18	28	9	" San Benito...						29	
" S. José de Gua	14		6	19	29	11	" Champerico...	16	28	5	21	1	2	
" Champerico..	15	27	7	20	30	13	" S. José de Gua	17	29	6	22	2	3	
" San Benito...						14	" Acajutla....	18		7	23	3	6	
" Tonalá.....						15	" La Libertad..	19	30	8	24	4	7	
" Salina Cruz..						15	" La Unión....				25	5	8	
" Puerto Angel.						16	" Amapala....				25	5	8	
" Acapulco.....	18	30	10			18	" Corinto.....	20			26	6	10	
" Manzanillo...	20						" S. Juan del Sur				27	7	11	
" San Blas.....	21						" Puntarenas...	22		11	28	8	13	
" Mazatlán.....	22		12				A Panamá.....	24	4	13	31	11	16	
							De Colón.....	25	5	16	5	16	16	
A San Francisco..	28	8	18				A Nueva York..	3	13	24	13	24	24	

Los vapores llegarán y zarparán con la mayor regularidad posible, de acuerdo con el cuadro precedente.

AVISO.

⚠ Durante la temporada de café, vapores adicionales harán escala de puerto en puerto, como sea necesario, para evitar las aglomeraciones; tocando en todos los puertos de café, incluyendo Tecojate y Ocos.

Estos vapores no zarparán bajo itinerario fijo. ⚠

Compañía de Agencias de Costa Rica,
Agentes.